

# Derechos Sociales abre un nuevo proceso para adjudicar 13 VPO en propiedad en Villava

Se concederán a partir del 16 de junio

Lunes, 03 de junio de 2019

El Servicio de Vivienda, dependiente del Departamento de Derechos Sociales, ha puesto a disposición para consulta en el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra una nueva promoción de trece viviendas de Protección Oficial (VPO) en propiedad, que se construirán en la Calle Travesía Primera de Esteban Armendáriz, en Villava / Atrarrabia, y se adjudicarán a partir del 16 de junio.

Las características de estas nuevas viviendas son las siguientes:

**13 VPO en régimen de compraventa:** Se trata de una vivienda de dos dormitorios y 73,74 metros útiles de superficie, y 12, de 3 dormitorios con superficies que oscilan entre 83,81 y 90 metros útiles. Todas se encuentran en un edificio de planta baja más cuatro alturas, y cuentan con garaje y trastero, terrazas, y calificación energética de clase A.

Está previsto que el listado provisional de personas adjudicatarias, resultante de la aplicación del baremo y de las promociones elegidas por los y las solicitantes, se conozca el próximo 21 de junio en el portal temático de vivienda y en el tablón de anuncios de Nasuvinsa ( Av. San Jorge 8, bajo, en Pamplona / Iruña). Se abrirá entonces un plazo de 10 días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo.

En función de sus ingresos familiares ponderados, los futuros compradores de viviendas de protección oficial podrán percibir subvenciones por el 12, 10 o 6% del precio de adquisición.

## Requisitos para optar a estas viviendas

Podrán participar en la adjudicación de estas viviendas las personas que estando inscritas en el Censo de Solicitantes de Vivienda Protegida antes del 1 de junio hubieran elegido esta promoción.

Apuntarse al censo, actualizar la solicitud realizada, cambiar las preferencias elegidas, o elegir la promoción o promociones deseadas, es muy fácil y sencillo, y se puede realizar cómodamente desde casa o cualquier otro sitio gracias a la posibilidad de realizar el trámite de forma telemática, sin necesidad de personarse en las oficinas de Nasuvinsa.

Además de la posibilidad de utilizar un certificado digital reconocido por la Administración, ahora basta el **DNI + PIN de Hacienda**. Todas las personas contribuyentes navarras disponen del PIN fiscal, y en caso contrario, se puede solicitar de manera sencilla y gratuita pinchando [aquí](#), y la Hacienda Tributaria de Navarra lo envía al domicilio.

Toda la información sobre las viviendas se encuentra en el portal temático de vivienda del Gobierno de Navarra, en el siguiente [enlace](#).